

Distr.
GENERAL

A/AC.96/SR.488
10 de diciembre de 1993

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITE EJECUTIVO DEL PROGRAMA DEL ALTO COMISIONADO DE
LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS

44° período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 488ª SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el viernes 8 de octubre de 1993, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. BODENS-HOSANG (Países Bajos)

SUMARIO

Examen de los programas del ACNUR financiados con fondos voluntarios en 1992-1993; aprobación de los programas generales y del presupuesto para 1994 (continuación)

Participación de delegaciones de los gobiernos en calidad de observadores

Examen del programa provisional para el 45° período de sesiones del Comité Ejecutivo

Cualquier otro asunto

Aprobación del proyecto de informe sobre el 44° período de sesiones

Clausura del período de sesiones

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo, presentarse en forma de memorando e incorporarse en un ejemplar del acta. Deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas se reunirán en un documento único que se publicará poco después de la clausura del período de sesiones.

GE.93-02824 (S)

Se declara abierta la sesión a las 10.25 horas.

EXAMEN DE LOS PROGRAMAS DEL ACNUR FINANCIADOS CON FONDOS VOLUNTARIOS EN 1992-1993; APROBACION DE LOS PROGRAMAS GENERALES Y DEL PRESUPUESTO PARA 1994 (continuación) (tema 5 a) del programa) (A/AC.96/808, Part I a VI)

1. El Sr. SAFAEE (República Islámica del Irán) dice que su delegación se opone al contenido del párrafo 5.0.20 de la parte V del documento A/AC.96/808. La política de su Gobierno es la repatriación voluntaria de los refugiados afganos, en condiciones de dignidad y seguridad. A pesar de las fuertes limitaciones económicas con que debe enfrentarse, la República Islámica del Irán sigue apoyando, fomentando y facilitando la repatriación voluntaria de los refugiados afganos a su país de origen y prestando asistencia al gran número de refugiados que se encuentra aún en su territorio.

PARTICIPACION DE DELEGACIONES DE LOS GOBIERNOS EN CALIDAD DE OBSERVADORES (tema 6 del programa) (A/AC.96/XLIV/CRP.2/Rev.1)

2. El PRESIDENTE recuerda que, de conformidad con una decisión aprobada por el Comité Ejecutivo en 1988, las reuniones de los Subcomités y las reuniones oficiosas del Comité Ejecutivo están abiertas a la participación de las delegaciones de los gobiernos que sometan a aprobación del pleno una solicitud oficial. La lista de los gobiernos con calidad de observadores que han presentado solicitudes para 1994 figura en el documento A/AC.96/XLIV/CRP.2/Rev.1. Si no se presenta ninguna objeción, dará por entendido que el Comité Ejecutivo aprueba estas solicitudes.

3. Así queda acordado.

EXAMEN DEL PROGRAMA PROVISIONAL PARA EL 45° PERIODO DE SESIONES DEL COMITE EJECUTIVO (tema 7 del programa) (A/AC.96/XLIV/CRP.1)

4. El PRESIDENTE dice que, de no haber ninguna objeción, dará por entendido que el Comité Ejecutivo decide aprobar el programa provisional para el 45° período de sesiones (A/AC.96/XLIV/CRP.1).

5. Queda aprobado el programa provisional (A/AC.96/XLIV/CRP.1).

CUALQUIER OTRO ASUNTO (tema 8 del programa)

6. El Sr. KAMAL (Pakistán) dice que, a la luz de la declaración de apertura pronunciada por la Alta Comisionada y de varias declaraciones formuladas por las delegaciones durante el debate general, desea someter tres ideas a la consideración del Comité Ejecutivo.

7. En primer lugar, en el contexto de la diplomacia de prevención y contención, es preciso identificar con urgencia las zonas geográficas de posible inestabilidad y tensión donde puedan producirse importantes movimientos de población. Para cada una de estas zonas se deberían analizar las causas de las tensiones y examinar posibilidades de respuesta, para poder

elegir soluciones oportunas y eficaces y tomar medidas antes de que las situaciones hayan generado verdaderas crisis que requieran una intervención de emergencia.

8. En segundo lugar, el hecho de que, en muchas partes del mundo, los problemas de los refugiados, los migrantes económicos y las personas interna o externamente desplazadas estén actualmente inextricablemente vinculados unos a otros plantea un nuevo reto que impone la necesidad de adaptar los planteamientos y las soluciones tradicionales de la comunidad internacional. El Comité Ejecutivo debe reflexionar sobre la manera de proceder a esa adaptación.

9. Por último, la nueva situación mundial ha creado también la necesidad de una mayor claridad en cuanto a la definición de los mandatos y las responsabilidades de las instituciones y de los mecanismos existentes. Ya se ha empezado a examinar este problema pero queda aún mucho que hacer. El Comité Ejecutivo tiene que desarrollar y seguir reforzando sus conocimientos en la esfera general de las poblaciones desplazadas y desarraigadas. Esto requiere, en cierta medida, la armonización de las normas internacionales y nacionales relativas al derecho humanitario internacional, al derecho sobre las víctimas de guerra y al derecho de los refugiados, los migrantes y las personas desplazadas. Evidentemente, esta armonización no debe perjudicar a las instituciones y estructuras existentes. El desarrollo de los conocimientos supone también el desarrollo de un modus vivendi basado en las prácticas actuales, pero orientado más hacia la acción preventiva que hacia la acción curativa. Para ello es esencial lograr un alto grado de coordinación entre los diferentes componentes del sistema internacional; sin embargo, una vez más, se debe reflexionar antes de actuar.

10. En un principio, se podrían examinar las cuestiones que ha esbozado, teniendo en cuenta los recursos existentes, en un pequeño grupo de reflexión formado por los mejores especialistas en la materia de los Estados miembros y tanto de la Oficina del Alto Comisionado como del exterior. Quizás haya que examinar esta idea más a fondo, recordando, evidentemente, que todo grupo de reflexión debería realizar su labor con toda la transparencia que las delegaciones han podido apreciar ya y esperan de la dirección actual del ACNUR.

11. El PRESIDENTE dice que la Mesa examinará las sugerencias que se acaban de hacer y remitirá la cuestión al Comité Ejecutivo cuando proceda.

APROBACION DEL PROYECTO DE INFORME SOBRE EL 44º PERIODO DE SESIONES
(tema 9 del programa) (A/AC.96/XLIV/CRP.3)

12. El Sr. MIRANDA (Nicaragua), Relator, dice, al presentar el proyecto de informe sobre el 44º período de sesiones del Comité Ejecutivo que figura en el documento A/AC.96/XLIV/CRP.3, que debería incluirse al final del capítulo III el texto de la siguiente decisión:

"J. Decisión sobre las personas internamente desplazadas

30. El Comité Ejecutivo,

Considerando las disposiciones de la Conclusión general sobre la protección internacional aprobada por el 44º período de sesiones del Comité Ejecutivo en relación con las personas internamente desplazadas, en particular sus párrafos s) y ff),

a) Pide al Subcomité de Asuntos Administrativos y Financieros que examine las consecuencias financieras y programáticas de las actividades actuales del ACNUR, incluyendo información sobre las personas internamente desplazadas."

13. Además, deberían modificarse las tres últimas líneas del párrafo n) de la Conclusión general sobre la protección internacional (cap. III.A.1, párr. 19) de la manera siguiente:

"... y a que mantenga informados al Subcomité Plenario sobre Protección Internacional y, según corresponda, al Subcomité de Asuntos Administrativos y Financieros;"

14. El Sr. LEBEDEV (Observador de la Federación de Rusia), subraya, en relación con el párrafo n) de la Conclusión general sobre la protección internacional, que es urgente celebrar consultas, como se prevé en dicho párrafo, sobre los problemas de refugiados en Rusia. Como ya señaló su delegación en sus anteriores declaraciones, toda demora en la celebración de consultas puede tener consecuencias imprevisibles. Insta a la Alta Comisionada a que tome las medidas necesarias para iniciar estas consultas.

15. Queda aprobado el proyecto de informe sobre el 44º período de sesiones (A/AC.96/XLIV/CRP.3), en su versión enmendada.

CLAUSURA DEL PERIODO DE SESIONES (tema 10 del programa)

16. La Sra. OGATA (Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados) dice que ha escuchado con gran interés la opinión de todos los miembros y se ha sentido muy alentada por sus declaraciones positivas. El hecho de que unas 80 delegaciones hayan tomado la palabra indica por sí solo el interés y el apoyo que suscita la labor de su Oficina. Les agradece sus valiosas contribuciones, así como las palabras de aliento que le han dirigido a ella y a su Oficina; representan un homenaje a la dedicación y a la diligencia del personal del ACNUR en el terreno y en la Sede. Ha sido para ella un placer y un privilegio conocer a muchos de los miembros de su personal durante sus frecuentes visitas al terreno. Atribuye un gran valor a su respaldo y a su cooperación para hacer frente a los retos que se plantean en un mundo turbulento. Como señaló en su declaración de apertura, es necesario prestar atención con urgencia a muchas cuestiones que son objeto de preocupación para el personal. Reafirma su firme compromiso de tratar estas cuestiones en los próximos meses.

17. El pasado año ha sido un año difícil y absorbente, durante el cual el ACNUR ha tenido que enfrentarse con el desafío de responder a situaciones de emergencia, por una parte, tratando, por otra, de aprovechar oportunidades para encontrar soluciones, a menudo en un contexto de inestabilidad y de incertidumbre. La estrategia de prevención, preparación y soluciones ha recibido un amplio y firme apoyo. Sin embargo, todo el mundo es consciente de los parámetros de la prevención, de los límites de la preparación y de las limitaciones de las soluciones. La labor que queda por realizar es ya bastante difícil si se cuenta con apoyo, cooperación y recursos; sin ellos, es imposible. Por consiguiente, agradece profundamente todas las manifestaciones de apoyo político y da las gracias por las generosas contribuciones anunciadas por varios gobiernos. Las promesas de contribuciones alcanzan en total 86,8 millones de dólares, de los cuales unos 30 millones están destinados a los programas generales. Su Oficina informará a los miembros del Comité Ejecutivo sobre la situación financiera antes de la Conferencia sobre Promesas de Contribuciones que se celebrará el 10 de noviembre de 1993.

18. La Alta Comisionada ha escuchado detenidamente las observaciones de los miembros sobre el problema de las personas internamente desplazadas y ha tomado nota del apoyo manifestado a las actividades que realiza el ACNUR en favor de este grupo, así como de la advertencia sobre la necesidad de delimitar claramente la participación del ACNUR. Le complace que muchas delegaciones hayan considerado que los criterios propuestos para la participación de su Oficina representan una manera útil y pragmática de aclarar y delimitar las responsabilidades para este problema humanitario a la vez complejo y urgente.

19. El respaldo y el asesoramiento del Comité Ejecutivo son particularmente importantes en un momento en que la labor humanitaria del ACNUR se está transformando cada vez más en una parte decisiva de un programa más amplio en pro de la paz, la seguridad y el desarrollo en el mundo de la era posterior a la guerra fría. Las declaraciones de muchas delegaciones han reflejado la importancia del vínculo entre la pacificación, el mantenimiento de la paz, y el fortalecimiento de la paz, por una parte, y la asistencia humanitaria, por otra. Este vínculo pone de manifiesto la necesidad de una mayor colaboración con otros actores. Cuenta con que todos los miembros del Comité Ejecutivo utilicen su influencia en los diversos foros en que participan para subrayar y movilizar la colaboración pentagonal a que se refirió en su declaración de apertura.

20. La tarea de fortalecer la colaboración impone la necesidad de crear mayor conciencia de las cuestiones relativas a los refugiados entre los encargados de la formulación de políticas. Uno de los medios para lograr este objetivo ha de ser la publicación por el ACNUR, a principios de noviembre, del primer informe sobre la situación de los refugiados en el mundo. La versión inglesa se ha previsto para el 9 de noviembre, la francesa para principios de diciembre y las versiones en los demás idiomas para principios de 1994. Espera que a los miembros el informe les resulte informativo y conceptuoso. Se tiene proyectado publicar informes semejantes cada dos años.

21. El actual período de sesiones del Comité Ejecutivo está llegando a su término, pero las actividades del ACNUR deben continuar. Mirando hacia el futuro, es consciente de la incertidumbre, el peligro y las amenazas que quedan por venir, pero se siente alentada por los nuevos movimientos de cambio, cuya manifestación más reciente y espectacular han sido las admirables señales de paz en el Oriente Medio. Finalmente, la promoción de la paz es el medio que permitirá encontrar soluciones para los problemas de refugiados, así como la búsqueda de la seguridad humana mundial permitirá impedir los problemas de refugiados. Es satisfactorio y tranquilizador saber que el ACNUR goza del apoyo y de la cooperación de los Estados miembros y observadores del Comité Ejecutivo, de los organismos de las Naciones Unidas y de las organizaciones internacionales y no gubernamentales para continuar su misión única y difícil de protección y búsqueda de soluciones para los refugiados.

22. El PRESIDENTE observa con satisfacción que, gracias al espíritu de cooperación manifestado por todos, el Comité Ejecutivo ha podido terminar su labor a tiempo. El período de sesiones se está acabando, pero las actividades continuarán tanto en Ginebra como en el terreno. Espera que el personal del ACNUR en el terreno reciba una nueva inspiración de los debates que se han celebrado y, lo que es más importante, que los propios refugiados se sientan alentados al saber que se está trabajando por ellos.

23. Las decisiones que se acaban de aprobar añaden nuevas obligaciones a la carga de trabajo considerable que ya han asumido los dos Subcomités. Las organizaciones no gubernamentales también pueden sacar nuevas ideas del presente período de sesiones, en el que se ha demostrado muy claramente que todas las delegaciones apoyan el proceso Asociación para la acción (PARINAC) que culminará con la Conferencia Mundial que se celebrará en Oslo en junio de 1994.

24. El Presidente declara clausurado el 44º período de sesiones del Comité Ejecutivo.

Se levanta la sesión a las 11.05 horas.